I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1938 /2011

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del **Concilio de Pastores Iglesias Evangélicas de Chiguayante**, según Prov. N° 6.007 de fecha 06 de Octubre de 2014, en la cual se requiere autorización para realizar **Caravana de Vehículos**, en el marco de la celebración del día de las Iglesias Evangélicas y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese, al Concilio de Pastores Iglesias Evangélicas de Chiguayante, la realización de la Caravana de Vehículos, el día 31 de Octubre de 2014, entre las 10:30 y 12:30 horas, de acuerdo al siguiente recorrido.

**Recorrido Caravana de vehículos**
Partida Plaza de Armas Chiguayante – O´Higgins – O´Higgins Oriente – Cruce a O´Higgins Poniente en calle Esperanza – O´Higgins Poniente – Coquimbo – Manuel Rodríguez – Retorno en Monumento ecuestre – Manuel Rodríguez – Avenida Los Héroes (fin Caravana).

**2**) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

**3**) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 OCT. 2014 HORA 11:
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA